

Fecha 07-07-2023  
 Número de solicitud 04-194-2023  
 Número de estudio IM/01774  
 Metodología que se utilizó Metodología Analítica

Area requeriente [04] Secretaría de Educación /

Nombre del proveedor:		IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLÓGICA, S.A. DE C.V.		OCHOA HINOJOSA LORENA LETICIA		FUENTE UTILIZADA PARA LA INVESTIGACIÓN	
CONTACTO DE VENTAS		VICTOR ESPINOZA NIÑO		MARTIN VELASCO AGUILAR		Artículo 13, numeral 3 BIS, Fracción III, inciso "D"	
DOMICILIO		CALZADA DE LOS ALAMOS 311 - H13 , COL. CALZADA DE LOS PARAISOS, 45010, Zapopan, Jalisco (MX)		FRANCISCO I MADERO N° 225 , CENTRO, CP. 44100, Guadalajara, Jalisco (MX)			
TELEFONO		3115889985		3220014545			
R.F.C.		EIPV8310235W5		ITC141216HE5			
CORREO ELECTRÓNICO		iguazu@asproducciones.mx		ifiguroa@impulsoracultural.com			
ORIGEN (LOCAL, NACIONAL O INTERNACIONAL)		Local		Local			
TIEMPO DE ENTREGA		60 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACION DEL FALLO		60 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACION DEL FALLO			
CONDICIONES DE PAGO		50% ANTICIPO Y SALDO CONTRA ENTREGA		CREDITO 20 DIAS			
NÚMERO DE REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS		Sin registro/Estado: Pre Registro		P27206/Estado: Baja			
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO PROMEDIO O MEDIA
001 TAMBOR REGLAMENTARIO PARA BANDA DE GUERRA, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS	612.00	Pieza(s)	\$1,299.00	\$822,186.08	\$1,310.00	\$929,995.20	\$917,689.92
002 CORNETA REGLAMENTARIA PARA BANDA DE GUERRA, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS	714.00	Pieza(s)	\$999.00	\$827,411.76	\$995.00	\$824,098.80	\$822,166.24
			<b>GRAN TOTAL:</b>				\$1,739,856.16

MANIFIESTO:

DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 13, 57 Y DEMAS APPLICABLES DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASI COMO EL ARTICULO 57 DE SU REGLAMENTO Y DEMAS CONCURRENTES, SE LLEVO A CABO LA INVESTIGACION DE MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUÍ PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICARIA LA FALSEDAD DE LA INFORMACION EN LAS MISMAS.

SE BUSCARON BIENES QUE PUDIERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASI COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.

SE VERIFICÓ QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS BIENES EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO MENCIONADA.

QUE EN ÉSTA INVESTIGACIÓN SE MUESTRA EL PRECIO MÁXIMO Y MÍNIMO DE REFERENCIA, ASI COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.

—HAGO CONSTAR QUE EN NUESTROS ARCHIVOS SE RESGUARDA LA INFORMACIÓN DE LA METODOLOGÍA QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE ESTUDIO.

FOR ÚLTIMO, EN RAZÓN DE LOS IMPUESTOS: LAS PARTIDAS 1 Y 2 INCLUYEN I.V.A.

ANEXOS:

3 COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES ENUNCIADOS ANTERIORMENTE, CON VIGENCIA DE NO MAS DE 60 DIAS SIN EXCEDER EL PRESENTE EJERCICIO PRESUPUESTAL EN EL CASO DE CONSULTORIAS, PROYECTOS O ESTUDIOS SIMILARES EN EL REGISTRO DE SERVICIOS DE CONSULTORIA, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DEL SECC.

ELABORO	REVISO	AUTORIZO
ERIKA CRISTAL ZAVALA LOPEZ DIRECTORA DE EDUCACIÓN PARA LA VIDA	ZAMBA ZAVALA PIVERO TITULAR DEL ÁREA DE ADQUISICIONES	AMBROSIO DIRECTORA DE SERVICIOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCIÓN DE SERVICIOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES